

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas **Teslem Andala Ubbi** y **Alda Recas Martín**, formulan la siguiente pregunta al Gobierno y, por consiguiente, al Ministerio del Interior para su respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas informaciones periodísticas, así como denuncias de organizaciones sociales y de derechos humanos durante los años 2025 y 2026, han puesto de manifiesto la persistencia de prácticas de perfilamiento racial por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estas prácticas, lejos de constituir actuaciones aisladas, responderían a un patrón estructural que sitúa a las personas racializadas como objetivo preferente de control policial.

Según datos de organizaciones como SOS Racismo, el racismo policial representó en 2025 el 12,81% del total de casos de discriminación registrados, consolidándose como una de las principales manifestaciones de discriminación institucional. Asimismo, distintos estudios señalan que las personas extranjeras o racializadas tienen entre 3 y 7 veces más probabilidades de ser identificadas por la policía que las personas de nacionalidad española, incluso en ausencia de indicios objetivos de infracción.

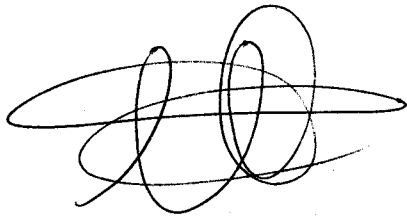
Casos recientes, como las identificaciones masivas en el barrio de Lavapiés (Madrid) en noviembre de 2025, las denuncias realizadas en marzo de 2026 por SOS Racismo sobre controles por perfil racial y derivaciones a Centros de Internamiento de Extranjeros mediante mecanismos como las denominadas "citas trampa", o la detención del activista antirracista Serigne Mbaye, evidenciarían la existencia de prácticas sostenidas de control selectivo basadas en criterios raciales. Estas actuaciones presentan, además, una baja tasa de eficacia penal, con porcentajes de detención o sanción inferiores al 10% en algunos operativos de identificación masiva, según datos de organizaciones sociales.

Más de 400 organizaciones, entre ellas, Amnistía Internacional, Rights International Spain, Red Acoge, IRIDIA o SOS Racismo han denunciado estas prácticas como una forma de racismo institucional estructural. El informe Denuncia In-Segura de Red Acoge (2025) señala que solo una de cada nueve personas migrantes denuncia vulneraciones de derechos, mientras que SOS Racismo advierte de que hasta el 70% de los casos de racismo no se denuncian por desconfianza en las instituciones y percepción de impunidad.

En este contexto, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta escrita:

1. ¿Cuál es el número de identificaciones policiales realizadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de respuesta a la presente pregunta, desglosadas por territorio, nacionalidad de la persona identificada, motivo de la identificación y resultado de la actuación?
2. ¿Cuántas detenciones y propuestas de sanción se han derivado de dichas identificaciones en el mismo periodo y cuál es su proporción respecto del total de identificaciones practicadas?
3. ¿Cuál es el número de actuaciones policiales que han implicado la identificación múltiple de personas o controles intensivos de población, así como el número de personas identificadas y los resultados de dichas actuaciones, incluyendo tasas de detención o sanción?
4. ¿Cuántas actuaciones disciplinarias se han iniciado en el seno de la Policía Nacional en relación con posibles prácticas de perfilamiento racial derivadas de denuncias presentadas durante ese mismo periodo, y cuántas de ellas han concluido con sanción?

Congreso, Madrid, a 10 de abril de 2026



Dña. Teslem Andala Ubbi (Tesh Sidi)
Diputada del GP Plurinacional SUMAR -
Más Madrid



Dña. Alda Recas Martín
Diputada de GP Plurinacional SUMAR - Más Madrid